BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 02

Asunción, 10 de julio de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2012 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 29, Acta N° 25 de fecha 04 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II – Datos de la Licitación

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 8 años de existencia en el mercado nacional. c) Copia Autenticada de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. d) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. e) Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. g) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. h) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año. i) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. j) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. k) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. l) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional m) Documento vigente que demuestre que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión que deberá ser demostrada a través de la certificación emitida por la empresa consultora. n) Presentar un inventario actualizado de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 02

	Comunicación de los que dispone la empresa. o) Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables. p) Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. q) Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos 12 meses (el BCP se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente). r) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. s) Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas. t) Declaración Jurada de que la empresa cuenta con personal técnico calificado para el manejo de equipos de rayos X (scanner). La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad y las documentaciones que correspondan a ese efecto. u) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad de reconocido prestigio en la materia, constatable por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 12/07/2012 - Hora: 11:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Cesar Fretes; Alba Galeano Zárate. Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una nota que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 20/07/2012 - Hora: 09:00 a.m**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contratación del BCP Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 20/07/2012 - Hora: 09:30 a.m**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 02

Punto 2

En la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos

Antigüedad, Experiencia, Constancias, Certificados, Permiso	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente llamado: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 8 años de existencia en el mercado nacional. c) Copia Autenticada de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. d) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. e) Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. g) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. h) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año. i) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. j) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. k) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. l) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional m) Documento vigente que demuestre que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión que deberá ser demostrada a través de la certificación emitida por la empresa consultora. n) Presentar un inventario actualizado de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa. o) Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables. p) Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. q) Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos 12 meses (el BCP se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente). r) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. s) Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas. t) Declaración Jurada de que la empresa cuenta con personal técnico calificado para el manejo de equipos de rayos X (scanner). La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad y las documentaciones que correspondan a ese efecto. u) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad de reconocido prestigio en la materia, constatable por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 02

Antigüedad, Experiencia, Constancias, Certificados, Permiso	En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigido en el inciso a) precitado. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen de anual de negocios exigidos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Punto 3

En la Sección IV – Formularios de la Oferta

La Planilla Auxiliar N° 1 queda modificada de la siguiente manera:

Planilla Auxiliar N° 1 (A)			
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios			
Horario DIURNO			
Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario en horario diurno	Cantidad de Funcionarios en horario diurno	COSTO MENSUAL DIURNO(GS)
MANO DE OBRA 1. Salario 2. Pagos por Días domingos y feriados**** 3. Cargas Sociales 4. Provisión del Uniforme 5. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI) 6. Transporte del Personal 7. Bonificación Familiar 8. Otros (especificar) MATERIALES EQUIPOS			
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS **(horario diurno)**			
Horario MIXTO Y NOCTURNO			
Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario en horario mixto y nocturno	Cantidad de Funcionarios en horario mixto y nocturno	COSTO MENSUAL MIXTO Y NOCTURNO (GS)
MANO DE OBRA 1. Salario 2. Pago por trabajo nocturno* 3. Pago por Horario Mixto: ** 4. Pagos por Días domingos y feriados*** 5. Cargas Sociales 6. Provisión del Uniforme 7. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI) 8. Transporte del Personal 9. Bonificación Familiar 10. Otros (especificar) MATERIALES EQUIPOS			
(b) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS **(horario mixto y nocturno)**			
(c) SUBTOTAL MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS**[horario diurno (a) + mixto y nocturno (b)]**			
(d) BGI ****----- % de **(c)**			
(e) TOTAL COSTO MENSUAL **(c + d)** **Monto a trasladar al Precio Unitario Mensual de la planilla de Precios**			

**Art. 234 del Código del Trabajo: El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno.*

***Art. 196 del Código del Trabajo: La jornada mixta de trabajo es la que abarca períodos de tiempo comprendidos en las jornadas diurna y nocturna. Su duración máxima será de siete horas y media o cuarenta y cinco horas en la semana. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo período diurno y nocturno*

**** Art. 234 del Código del Trabajo: Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil.*

*****Datos de la Planilla Auxiliar N° 2*

Observación: Para completar la columna de Costo Mensual (Diurno, Mixto y Nocturno) se deberá multiplicar el Costo por Funcionario por la Cantidad de Funcionarios requeridos para cada turno conforme al Programa de Prestación del Servicio de la Sección V.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 02

Planilla Auxiliar N° 1 (B)

Descripción	Cantidad de casetas	COSTO UNITARIO MENSUAL (IVA incluido)	COSTO TOTAL MENSUAL (IVA incluido)
Provisión de Casetas para ubicación en el exterior, con servicio de limpieza. Servicio Mensual (B).	**4**		

Resumen Planilla Auxiliar N° 01	COSTO TOTAL MENSUAL (IVA incluido)
TOTAL COSTO MENSUAL PLANILLA AUXILIAR N° 01 (A)	
TOTAL COSTO MENSUAL PLANILLA AUXILIAR N° 01 (B)	
TOTAL GENERAL MENSUAL (IVA incluido)	

Punto 4

En el Anexo de la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS se modifica lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1f).				
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.				
Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 8 años de existencia en el mercado nacional.				
Copia Autenticada de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.				
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.				
Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.				
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.				
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.				
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.				
Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.				
Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.				
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.				
Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional				
Documento vigente que demuestre que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión que deberá ser demostrada a través de la certificación emitida por la empresa consultora.				
Presentar un inventario actualizado de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.				

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 02

Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables.				
Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.				
Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos 12 meses (el BCP se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente).				
Declaración Jurada de que la empresa cuenta con personal técnico calificado para el manejo de equipos de rayos X (scanner). La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad y las documentaciones que correspondan a ese efecto.				
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.				
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas.				
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad de reconocido prestigio en la materia, constatable por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay.				

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Encargado de Despacho - Gerencia General
Banco Central Paraguay